

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 12

Fecha:	09	de	DICIEMBRE	de	2022
--------	----	----	-----------	----	------

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.140-12-14-0253	de 10 DE OCTUBRE DE 2022
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500003871 RPC No. 5600039496 Apropiación Presupuestal: 1-1001/1152/2-320202008/4350301010030000/PI43-101725/1/1/01/04: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Modelo Integ de Plan MIPG/Organizar la capacidad Proyecto: PI43-101725 OPTIMIZACION EN LA IMPLEMENTACION DE LAS Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: LINEA ESTRATEGICA: Gestión Territorial Compartida para una Buena Gobernanza OBJETIVO ESTRATEGICO: Aportar elementos eficientes de gestión conjunta desde los territorios con el nivel nacional, las administraciones municipales, distritales, comunidad, sector productivo y academia, entre otros, transformando el Modelo de Desarrollo del departamento para generar equidad, competitividad, sostenibilidad, participación ciudadana y transparencia. LINEA DE ACCION: Fortalecimiento Institucional. OBJETIVO ESPECIFICO: Fortalecer el modelo administrativo institucional de la gobernación que sustente el modelo territorial del Valle del Cauca. PROGRAMA: Valle del Cauca; Institucionalidad con Resultados. META DE RESULTADO: Cumplir 100 % el índice de madurez de la política de prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales que sean de competencia del departamento administrativo de jurídica del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno. SUBPROGRAMA: Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG con integridad y calidad. META DE PRODUCTO: MP503010100303-Representar en el 100% los intereses de defensa y legalidad de las actuaciones prejudiciales y judiciales que sean competencia del departamento administrativo de jurídica en el marco de la prevención del daño antijurídico del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno. PROYECTO DE INVERSION: "OPTIMIZACION EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS DE DEFENSA JURIDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". Elemento Pep: PI43-101725/1/1/01/04 Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el Departamento del Valle del Cauca. Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052201 Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales como abogado en la Subdirección de Representación Judicial del Departamento Administrativo de Jurídica.		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 12

Supervisor:	NAZLY GELLEN OSPINA CLAVIJO SUPERVISOR LEY 550 DE 1999 C.C No 31.935.927 PALACIO DE SAN FRANCISCO TEL: 6200000
Contratista	CAROLINA GARCIA VARGAS ABOGADA CONTRATISTA LEY 550 DE 1999 C.C No 38.551.935 TEL: 3104001072

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **diciembre** de 2022; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **diciembre** de 2022 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Jurídica.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	<p>Código: FO-M9-P2-02</p> <p>Versión: 02</p> <p>Fecha de Aprobación: 17/06/2019</p> <p>Página: 3 de 12</p>
--	---	---

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.

1. Identificar en coordinación con el Departamento Administrativo de Jurídica, los procesos ejecutivos que cursen en la jurisdicción laboral, civil, administrativa y de cobro coactivo que cursen en contra del Departamento.
2. Realizar las gestiones necesarias para obtener los soportes de pagos efectuados por la tesorería del departamento, para solicitar la terminación de los procesos.
3. Proyectar oficios a los diferentes despachos judiciales, solicitud de desarchivo, solicitud de desembargo, solicitud de terminación por pago.
4. Realizar la actualización y verificación del estado de los procesos iniciados contra el Departamento del Valle del Cauca mediante la identificación y depuración de expedientes judiciales, así como para adelantar las demás actuaciones jurídicas relacionadas en las acreencias del Departamento.
5. Presentar informes mensuales sobre la actividad objeto de este contrato y copia de documentos soporte tales como: Sentencias en firme, Mandamiento de Pago, Oficios de Embargo, Respuestas de entidades bancarias en las que se haya aplicado la medida cautelar, oficio de levantamiento de embargo, liquidación del crédito, auto que aprueba la liquidación del crédito.
6. Representar judicialmente al Departamento del Valle del Cauca en temas relacionados con las acreencias.
7. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.
8. Diligenciar ficha técnica aprobada por el Sistema Integrado de Gestión (SIG) dirigida al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.
9. Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) Sistema de Gestión de la Calidad.
10. El contratista será responsable de prestar sus servicios a través de sus propios medios y equipo electrónicos.
11. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato inherentes a la naturaleza del mismo.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 12

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de diciembre de 2022:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		





INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Código: FO-M9-P2-02

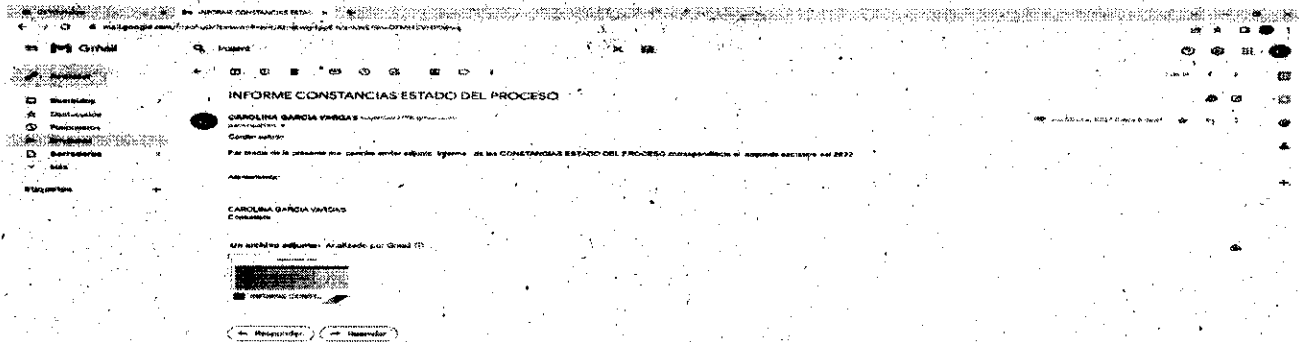
Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

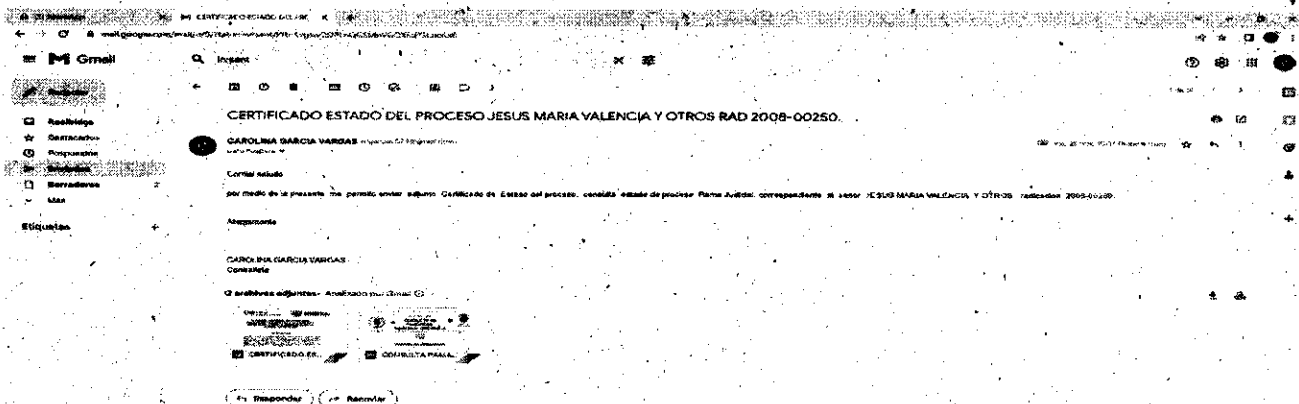
Página: 5 de 12

Actividades realizadas:

- Se realizó informe de constancias de estado de proceso correspondientes al segundo semestre del 2022, donde se puede establecer el índice de constancias expedidas en el segundo semestre del año.



- Se realizó certificado de estado del proceso del señor JESUS MARIA VALENCIA, radicación 2008-00250.





INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

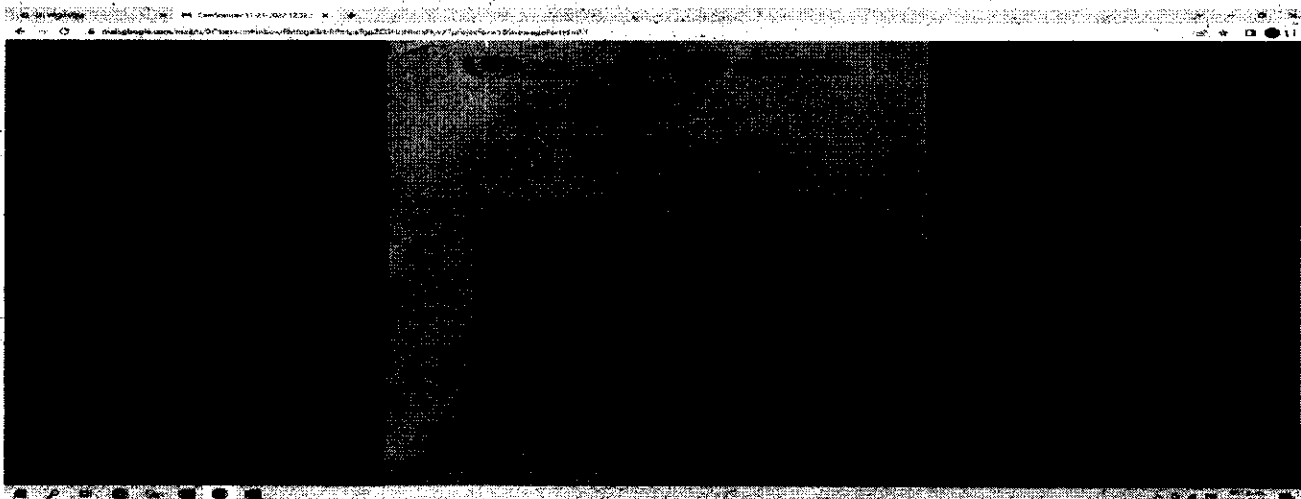
Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

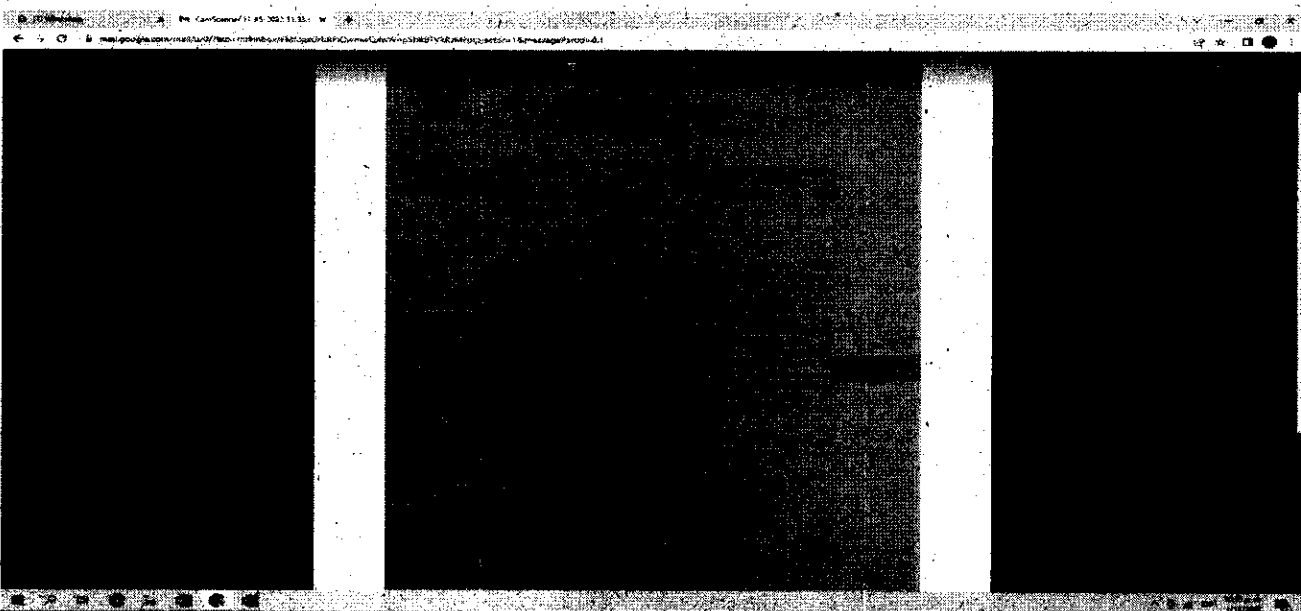
Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 6 de 12

- Elaboración de certificados estados del proceso – plan choque DAHFP-DAJ



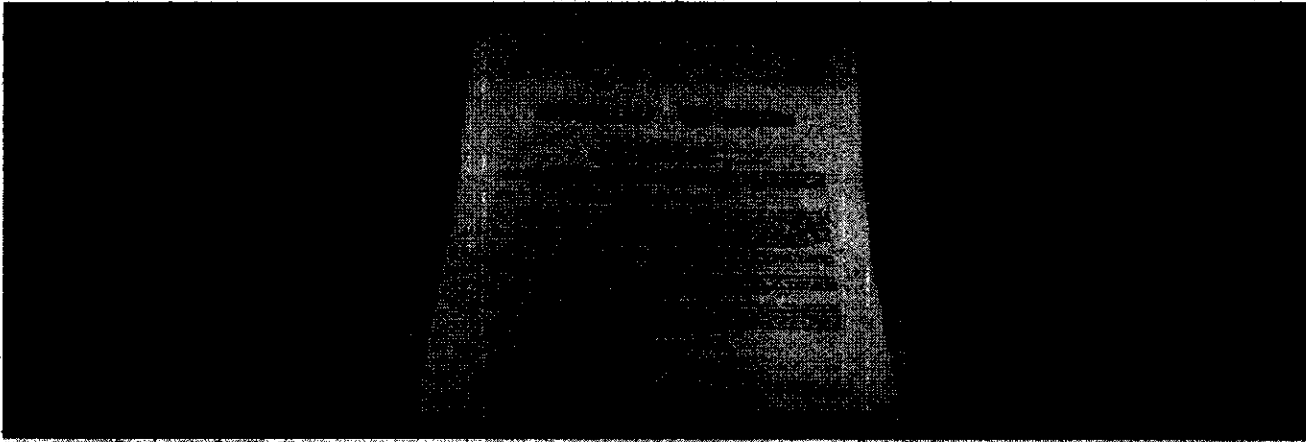
- Revisión de certificado estado del proceso de MARIA ARACELLY TAMAYO LOPEZ, radicación 2011-00080.



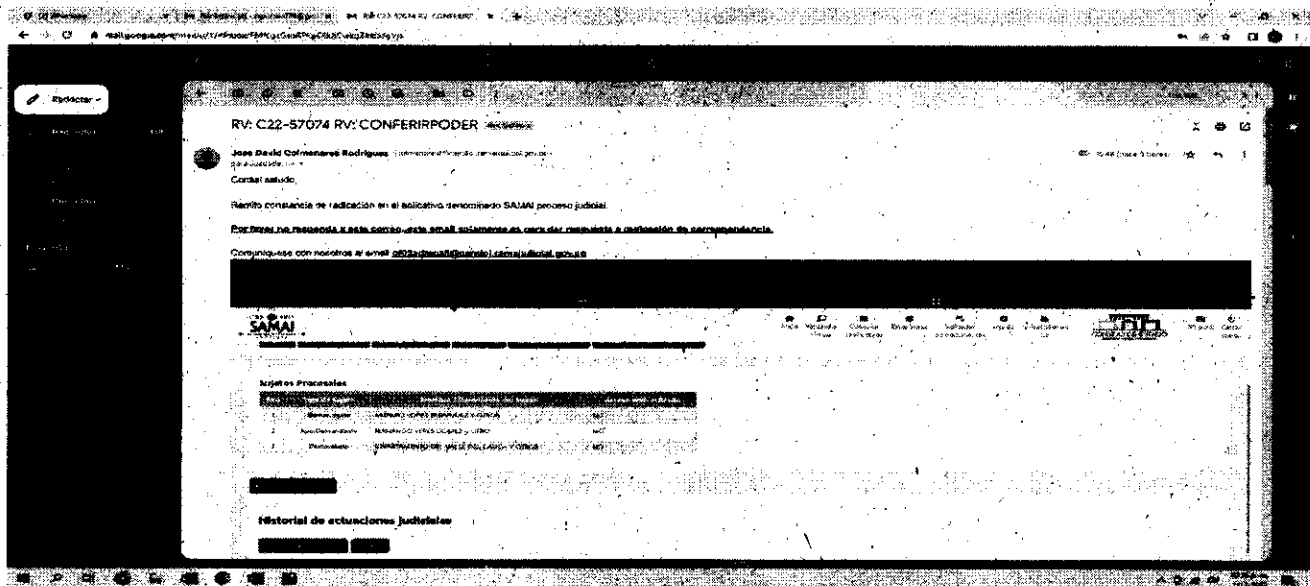


INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

- Revisión de certificado estado del proceso de LUIS ARNULFO RENGIFO AYALA. radicación 2005-05480.



- Solicitud de desarchivo del proceso 2003-03340 demandante Amparo López Bermúdez dirigido al Juzgado Once Administrativo del Circuito de Cali.





INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página: 8 de 12

- Se realizó actividad de depuración de procesos no matriz nuevos noviembre 2022-actualización de base de acreencias ARP, donde se realiza revisión de los sistemas de información de la página de la Rama Judicial, Samai y Sistema Judicial, de igual manera revisión de lo archivo de ley 550 correspondiente a pagos para lo cual se cuenta con archivos a corte septiembre 2022

VERA PROFESDA Calificación en forma de facturas de servicios y honorarios. Se ha hecho que el cliente se haga cargo de los costos de los servicios.

No.	ORDEN DE BASE DE DATOS	PAGO A	DEPENDENCIA	NÚMERO DEL PROCESO	ABOGADO	CLASE DE PROCESO	C.C. O N° DE REMATANTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE REMATANTE	IDENTIFICACIÓN APODERADO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL APODERADO	CONCEPTO CONTENDIDO EN LA DEMANDA	ESTADO PAGADO
4416	Ordenes no matriz		PENDIENTE USUAR DEPENDENCIA	2018-00305	PENDIENTE DE JUZGADO	ORDENADO LABORAL	2011002	EDUARDO BUSTOS BERNAL				AC
4417	Ordenes no matriz		PENDIENTE USUAR DEPENDENCIA	2014-00801	PENDIENTE DE JUZGADO	REPARACION DIRECTA	99210074	POLLOS Y POLILLAS SAS				AC
4418	Ordenes no matriz		PENDIENTE USUAR DEPENDENCIA	2012-00764	PENDIENTE DE JUZGADO	PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	31137639	ALVARO RODRIGUEZ MARTINEZ				AC
4419	Ordenes no matriz		PENDIENTE USUAR DEPENDENCIA	2012-0011901	PENDIENTE DE JUZGADO	VALUADO Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	15402727	LUIS ENRIQUE VALENZUELA APOLO				AC
4420	Ordenes no matriz		PENDIENTE USUAR DEPENDENCIA	2009-00102	PENDIENTE DE JUZGADO	REPARACION DIRECTA	19408737	EDUARDO AMOLIO DIAZ Y OTROS				AC
	Ordenes no matriz		PENDIENTE USUAR		PENDIENTE DE	REPARACION	PENDIENTE USUAR	URACELA VICTORIA				

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
Gobernación		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 12

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: SI APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: SI APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: SI APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato, El contratista se encuentra afiliado y activo a los aportes legales de EPS, ARL y Pensión, según certificados anexados,
- según PAGO de planilla integrada de autoliquidación de aportes Compensar mi Planilla por valor de \$348.300.00 (Trescientos cuarenta y ocho mil trescientos / pesos M/Cte.) Numero de Planilla 8363214279 correspondiente al pago de aportes del mes de noviembre de 2022, y según comprobante Corresponsal Mundonet Calima N° 51355195 EL Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	
COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 10 de 12

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 9.000.000	CUOTA 1	NOVIEMBRE 2022	\$3.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$ 0	CUOTA 2	DICIEMBRE 2022	3.000.000	PAGADA
Reajustes	\$ 0				
Actualización de precios	\$ 0				
Valor Total del Contrato	\$9.000.000				
Valor pagado	\$ 6.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 3.000.000				
Valor total ejecutado	\$9.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$0				
Intereses moratorios	\$ 0				



<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div>	<div>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</div>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 11 de 12

Seguimiento financiero y contable

según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 12 de 12

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

NO APLICA.

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	Día	de	Mes:	de
---------------------------	-----	----	------	----

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (09/12/2022)				
NUEVE	días del mes de	DICIEMBRE	de	2022


NAZLY GELLEN OSPINA CLAVIJO
 C.C No 31.935.927
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO
 CORDINADORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO
 APOYO JURIDICO ACUERDO DE REESTRUCTURACION
 DE PASIVOS